

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de Sustitución a la Moción 661/000582 PRESENTADA POR UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA** del Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Fuerte de Alfonso XII, en la Comunidad Foral de Navarra. XII Legislatura.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN.

Sustituir los puntos 3,4 y 5 por el siguiente texto:

«Constituir una mesa de trabajo entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Cultura, el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de la zona con el objeto de estudiar y acordar un plan de rehabilitación y mantenimiento del Fuerte Alfonso XII que, entre otras actividades contemple, en el marco de la recuperación de la memoria histórica, la divulgación de la historia del fuerte y de la zona, y que incluya, entre otras medias que se acuerden, el adecentamiento del cementerio y la colocación de paneles que informen sobre la historia del edificio y sobre las circunstancias de la muerte de los presos y de los allí enterrados».

Palacio del Senado, a 22 de junio de 2017



Emilio Álvarez Villazán
Senador por Valladolid